



Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 015 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de la División Administrativa y de Servicios, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO (TONER) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO CON ID 3848 "RED DE FORMACION DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACION SOCIAL Y PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de (doscientos setenta y ocho mil sesenta y siete pesos m/cte \$278 067) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° R412-201800014 del 26 de Enero de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	28 de febrero de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	02 de marzo de 2018
Respuesta a las solicitudes	05 de marzo de 2018 hasta las 12:00 m
Adenda si aplica	05 de marzo de 2018 a las 3:00 pm
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 06 de marzo de 2018, desde las 08:00 am hasta las 10:00 am, del Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa.
Fecha de evaluación	06 de marzo de 2018 a las 03:00 pm



Plazo del contrato	Treinta (30) días calendario contados a partir de la legalización del contrato.
--------------------	---

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Sku – 331 - 8438	DELL 30.000 – PAGE TONER WASTE CONTAINER FOR DELL C2660/C2665/C3760/3765 PRINTERS	CAJA	3

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de modalidad COMPRAVENTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.1.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos
- 8.1.2.3) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 8.1.2.4) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.1.2.5) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total (según régimen tributario del proponente)

8.2 MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente,

con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial corresponda al objeto de la presente convocatoria.

8.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

8.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

8.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).

Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 20 y s.s. de la ley 1607 de 2012, y demás normas que lo reglamenten.

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso.

8.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

8.8. PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

El oferente deberá anexar a su oferta el portafolio de servicios de la empresa en la cual se pueda evidenciar la información básica y precisa de la empresa, visión, misión, objetivos productos, servicios, garantías, socios, proveedores, respaldos.

9. EXPERIENCIA

2



El PROPONENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria con UN (1) contrato de compraventa, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial y un objeto similar al de la presente invitación. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos que pretenda hacer valer el PROPONENTE, los cuales debe anexar. Cuando el PROPONENTE anexe más de UN (1) contrato, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta el que cumpla con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de evaluación, integrado por servidores de la Vicerrectoría Administrativa y del Área de Adquisiciones e Inventarios; su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

CALIFICACION

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	MENOR PRECIO	100
2	MENOR TIEMPO DE ENTREGA	100
	TOTAL PUNTOS	200

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor y el menor tiempo de entrega, obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

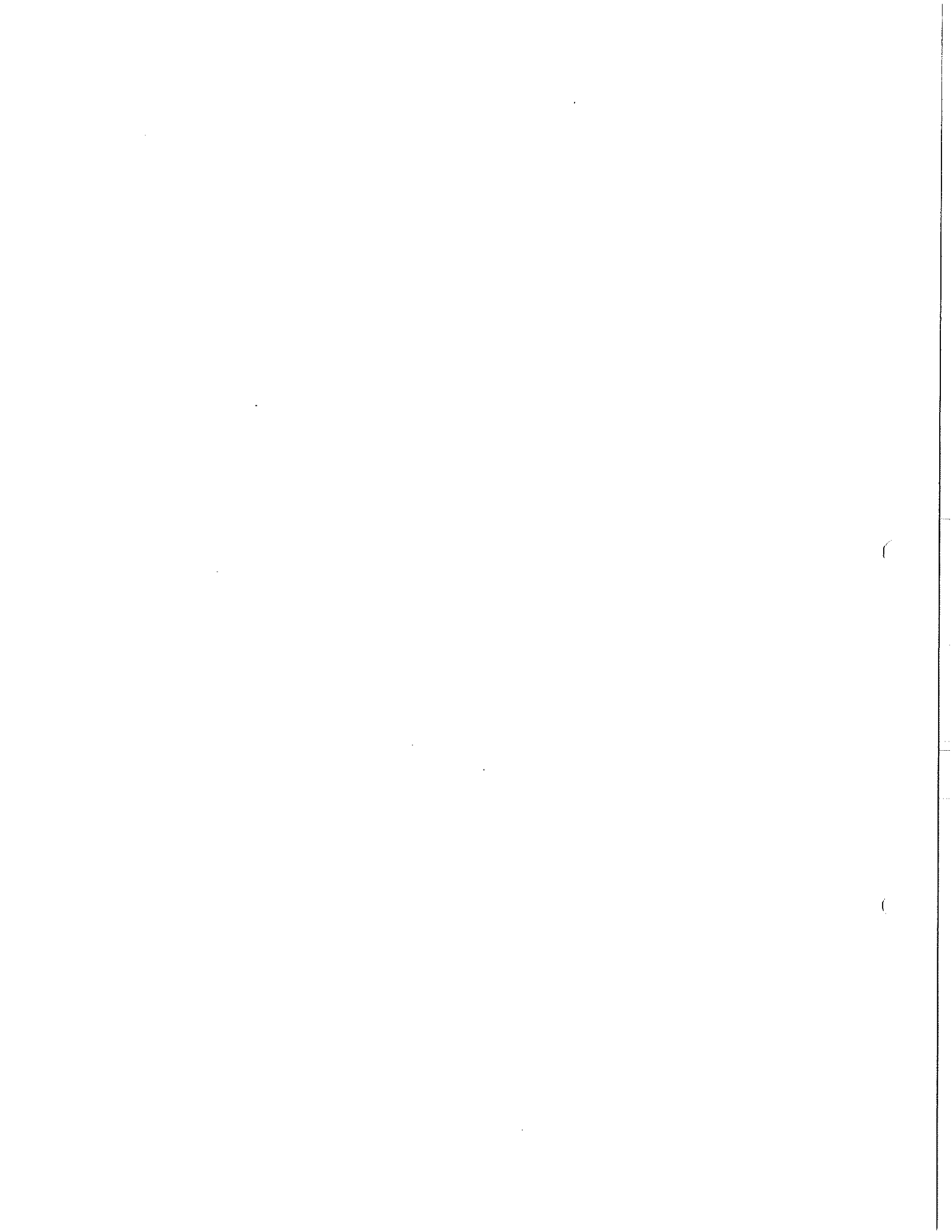
Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas

12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.





ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA VAMD N° 015 del 28 de febrero de 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO (TONER) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO CON ID 3848 "RED DE FORMACION DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACION SOCIAL Y PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)





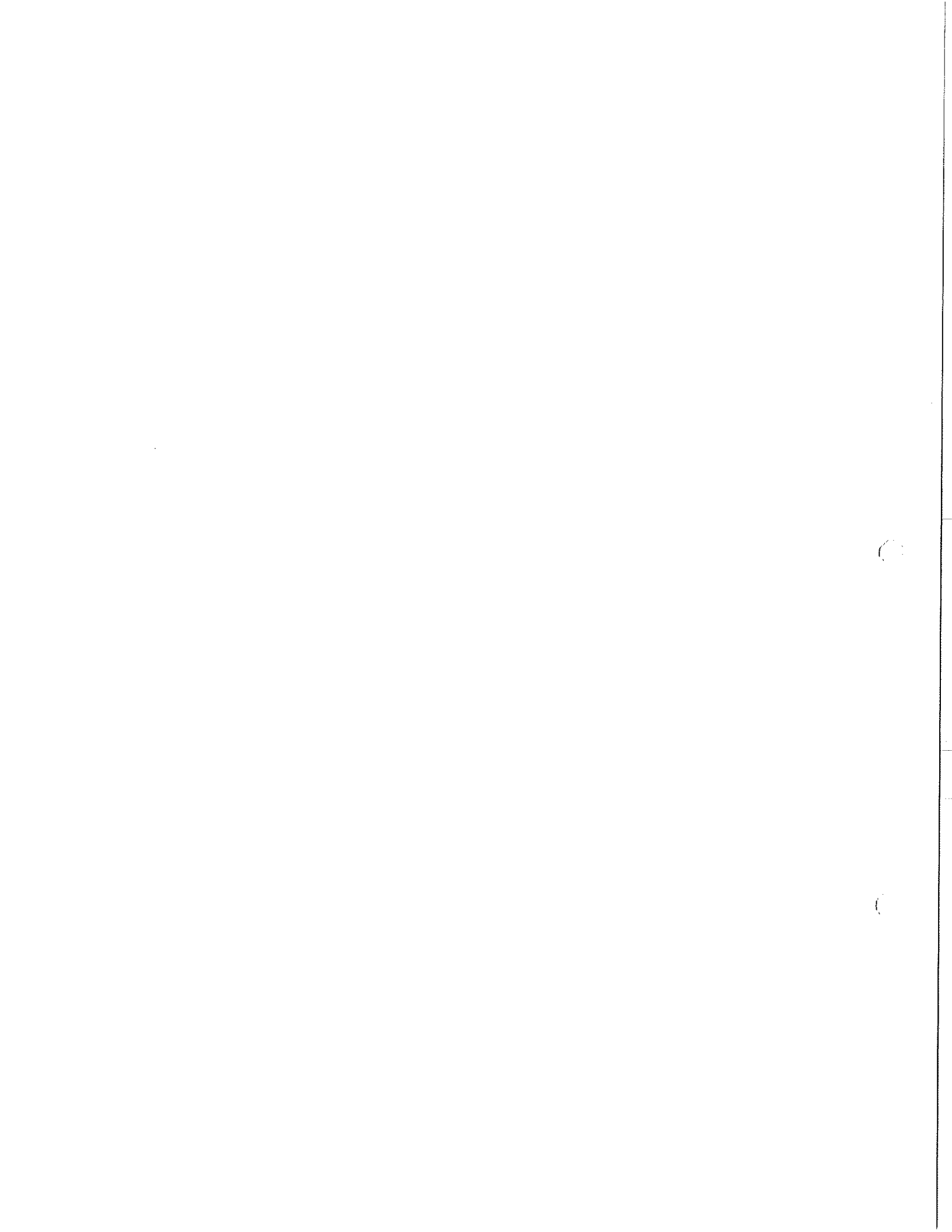
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

ANEXO No.02
ESPECIFICACION TECNICA DE LOS BIENES - INVITACION A COTIZAR VRADM No. 015 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018
VALORES TOTALES PRESENTADOS EN PESOS COLOMBIANOS SIN CENTAVOS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO			
				Valor Excluido IVA	Subtotal antes de Iva	Tarifa Iva	Valor Iva Total
1	DELL 30.000 - PAGE TONER WASTE CONTAINER FOR DELL C2660/C2665/C3760/3765 PRINTERS - REF SKU - 331 - 8438	CAJA	3				
				SUBTOTAL			
				I.V.A.			
				EXCLUIDOS I.V.A			
				TOTAL GENERAL			

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del proponente:
Nombre del representante legal:
C.C No. De:
Correo Electronico:
Teléfono:
Ciudad



CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO		OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROYECTANTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y/O CUBRIDORA	CATEGORIA DEL RIESGO			ESTIMACION	
	DESCRIPCION	PROBABLE					MAQUETIO	DURACION	VALORACION SOBRE PONDERACION		PONDERACION %
ADMINISTRATIVOS	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato		Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas.		X			B	M	M	10
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales		Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, omonerios y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, conductas.		X	X		A	A	A	15
	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas a la orden de compra o contrato de compraventa		Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionados con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.		X	X		A	M	A	10
	El personal del contratista deja de trabajar antes del incumplimiento del pago oportuno de salarios, y prestaciones sociales y/o honorarios		El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X		M	M	M	10
	Afectación a terceros por responsabilidad civil		El contratista no toma precauciones ni planes adelantadamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros. Deben especificarse los posibles daños, sobre la póliza para que sea amparada por la misma.	X	X	X		B	M	M	10
	Errores en los pliegos, de carácter involuntario		Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos de la invitación a coajar					B	B	B	5
	Errores en la propuesta sometidos por el proponente y/o contratista		Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a coajar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		X			A	M	A	10
	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos		El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X			M	M	M	10
	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato		Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.		X			M	M	M	10
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio		Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato.		X			M	M	M	10
JURIDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATORIOS	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales) y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca.		El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X			B	B	B	5
	Incumplimiento de las especificaciones técnicas (no funcionalidad) que afectan la calidad de los bienes y en consecuencia se solicita el correspondiente reemplazo que se consideren inadecuados o ineficientes		Efecto económico derivado de diseños o requerimientos deficientes e incumplidos. El contratista debe amparar el reemplazo con la garantía respectiva	X	X			M	B	A	5
	desconocimiento geográfico y de localización de los bienes		El contratista no previene los sitios donde deben ser entregados los bienes		X			M	B	A	5
	Riesgo de transporte		El contratista no cuenta con los medios de transporte para la entrega de los elementos en el sitio solicitado		X			M	B	A	5
	Riesgo de seguridad; riesgo por bodegaje y almacenamiento		El contratista no previene el riesgo de contaminación por bodegaje y seguridad de los bienes o elementos a entregar y aseguramiento de los equipos		X			M	B	A	5
	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato		Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, perfeccionamiento e iniciación.		X			M	B	B	5
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución por demoras injustificadas en la aprobación de pliegos.		Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, perfeccionamiento e iniciación.	X	X			M	B	B	5
	Demoras por parte de la supervisión en resolver las inquietudes presentadas por el contratista		El supervisor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista y/o no atiende con la oportunidad debida o omite la atención de las mismas.	X	X			B	B	B	5
	Fallece el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica.		Fallece el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica.		X	X		B	B	B	10
	Disolución de la persona jurídica		La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra		X	X		B	B	B	5
FINANCIEROS	Dificultad en el acceso al sitio de entrega de los elementos		El contratista debe estudiar, examinar cuidadosamente los planos y especificaciones, inspeccionar el lugar de entrega, hacer sus propias estimaciones de los dificultades o recursos necesarios que le permitan resolver las situaciones y tener planes de contingencia.		X			B	B	B	5
	Demora involuntaria en la revisión y trámite de cuentas por parte de supervisión del contrato.		El contratista debe considerar el alto volumen de trabajo de los funcionarios al servicio del Estado.	X				B	B	B	5
	Suspensiones del contrato.		El contratista debe prevenir esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X			B	B	B	5
	Prórroga del contrato.		El contratista debe prevenir esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X			B	B	B	5
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.		El contratista desestima los riesgos comparables entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.		X			B	B	B	5
	Abandono del contrato por parte del contratista		El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X		B	B	B	5
	Insolvencia del Contratista		El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.	X	X	X		B	B	A	20
	Paños sociales ocasionados por comunidades.		Movimientos de carácter social que afectan al normal desarrollo del contrato.	X	X	X		B	A	M	15
	Diferencias entre contratista y el supervisor		El contratista y el supervisor no colaboran en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X	X	X		M	M	M	15
	Entrega de espaldas		Efectos económicos ocasionados por parálisis de los trabajos derivados por la demora en la entrega de espaldas al contratista.	X	X	X		B	A	M	20
Ajuste de precios		El efecto producido por la variación de los precios por la tasa de cambio representativa del mercado (T.R.M.) cuando son importaciones y los cambios en las variables económicas, pero sin limitación a inflación, devaluación y tasas de interés.	X	X	X		M	M	M	10	
Riesgo regulatorio de ley		Las cláusulas económicas derivadas de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevas impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso de contratación directa, así como la aplicación de la ley de intervención.	X	X	X		B	B	B	5	
FUERZA MAYOR	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.		Situaciones de carácter imponderable					B	B	A	5
	No asegurables		Efecto económico ocasionado por lucro cesante.	X				M	M	M	10
	Terrorismo, conflicto armado		Efecto económico ocasionado por Dato emergente. El daño que corresponda al valor o precio de un bien contratado, o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio o efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio.		X			M	M	M	10
			Situaciones probables y difíciles de anticipar		Z			M	M	A	75
											100

El Proponente:

